C.P.A. JOSE MEZA PACHECO

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2007

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad.-

1. He revisado el Balance General de la compañía **PACKPLUS S.A.**, al 31 de diciembre del 2007.

El Balance General es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Balance en base a la revisión del mismo.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones del Balance y mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de **PACKPLUS S.A.** y/o de sus Administradores, en relación a:

2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. La Compañía no ha realizado actividad por el ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2005, de tal manera que no se requirió la revisión del control interno.

2.3. Que el Balance General es confiable y que ha sido elaborado de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
16 MAY 2008
Roddy Constante L.
GUAYAQUIL

Atentamente,

C.P.A. JOSE MEZA P.
COMISARIO
Reg. No. 24.690